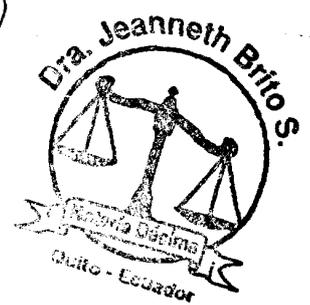


469724

Quito, a 7 de Julio del 2009

Señora
ALBA GUADALUPE MANCHENO CASTRO
Ciudad.



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía PROVEEDORA MAVIPET SOCIEDAD ANONIMA, en sesión realizada el día lunes 6 de julio del dos mil nueve, al amparo de las disposiciones constantes en el Art. Veintisiete, literal h) del Estatuto, tuvo el acierto de nombrar a Ud. PRESIDENTA de la Compañía PROVEEDORA MAVIPET SOCIEDAD ANONIMA, para el período de dos años, de conformidad con el Estatuto.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan en el Art. Treinta del Estatuto de la Compañía PROVEEDORA MAVIPET SOCIEDAD ANONIMA, cuya escritura pública de constitución, fue otorgada el día lunes dieciocho de mayo del dos mil nueve, ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, Dra. JEANNETH BRITO SOLORZANO, aprobada mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002232 de la Superintendencia de Compañías, el tres de junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 2037, tomo 140, el treinta de junio del dos mil nueve.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Fernando Villacres Espinosa".

ING. HECTOR FERNANDO VILLACRES ESPINOSA
C.C. No. 170073708-1
GERENTE DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA MAVIPET SOCIEDAD ANONIMA

Yo, **ALBA GUADALUPE MANCHENO CASTRO**, acepto el cargo de Presidenta de la compañía PROVEEDORA MAVIPET SOCIEDAD ANONIMA, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, a 7 de julio del 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alba Guadalupe Mancheno Castro".

ALBA GUADALUPE MANCHENO CASTRO
C.C. No. 180126960-4

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7986** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **13 JUL 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a **14 JUL 2009**

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Jeanneth Brito

